

EN CRUDA.

De Palma los miércoles por la mañana el vapor «Menorca».
De Barcelona y Alceda los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahón».
De Ciudadela diariamente las 11 de mañana el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca».
Para Barcelona con escala en Alceda los dos domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahón».
Para Ciudadela diariamente á las 7 de la tarde el coche-correo.

Institución y Administración, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripción, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

SUSCRICION

para honrar la memoria del esclarecido mahonés
D. BENITO ANDREU.

	Rs. vn.
Suma anterior.	879'00
Don Francisco Hernandez y Pons.	20'00
» Rafael Femenías y Gahona.	20'00
	<hr/>
	919'00

Continúa abierta la suscripción.

Correo de hoy.

MADRID 21 DE FEBRERO.

Los periódicos liberales, en general, tratan con mucho interés la cuestión de los alcaldes y comisiones permanentes que no han dimitido, notándose, en ellos, como cierta tendencia más ó menos encubierta, á que el gobierno tome una resolución enérgica sobre el particular.

Para ello se fundan en que esos alcaldes y esos ayuntamientos, obedeciendo una consigna, suscitarán todo género de embarazos á la actual administración.

De nuevo, en vista de esta insistencia, hemos recurrido á los centros oficiales, donde suponíamos encontrar las mismas impresiones de los días anteriores; y en efecto, el gobierno continúa resuelto á no salirse de la ley, interpretándola en este punto conforme á su texto y á la jurisprudencia sentada sobre el particular. Es inútil, por lo tanto, todo trabajo que tienda á recabar un golpe «ab irato», que no puede ni debe dar por sus promesas, y por otra cosa más alta: por sus convicciones.

Tratando de este tema, «El Imparcial» habla esta mañana de la desorganización de los servicios municipales y provinciales, y de lo fácil que sería al gobierno obtener suspensiones por este lado, despejando el campo que quiere obstruírsele por la pasión política; pero en este camino sería más correcto y legal aplicar la doctrina que campea en la circular á los gobernadores dada por el gobierno pasado en 30 de Setiembre último.

Hablándose en esta circular del carácter que la ley dá á los alcaldes, y de la índole del art. 189 de la expresada ley, entre otras cosas que en este interesante documento decía aquel gobierno, se lee este párrafo:

«En este último concepto—dice la circular—(que es el de considerar á los alcaldes como delegados del gobierno), no pueden llevar á cabo los alcaldes ninguna acción ú omisión que no esté de acuerdo con sus deberes de representantes locales del poder ejecutivo y delegados del gobierno del rey, donde quiera que este no tiene representante ó delegado directo. «Podría hasta exigir» el gobierno responsable de parte de los alcaldes, «una adhesión absoluta á su política», puesto que le representan en la mayor parte de las localidades; «y tal es el recto sentido de la ley municipal, fundada en la definición y división de poderes claramente establecidas en la Constitución del Estado, etc.»

Después de este párrafo vienen otros aun más expresivos que no reproducimos, por no hacer más pesado este trabajo; pero que cualquiera puede ver, si lee despacio, la expresada circular inserta en la «Gaceta» del 30 de Setiembre, y especialmente las tres conclusiones con que termina, y sintetiza toda su doctrina.

De los otros asuntos de que se ocupan también los periódicos, como reunión de Cortes y reposición de catedráticos, nada nuevo hay que señalar que no hayamos dicho. Cuando lo haya, procuraremos decirlo con la posible diligencia y exactitud.

Están definitivamente acordados los nombramientos de secretarios para los gobiernos de Alava, Alicante, Almería, Avila, Barcelona, Cáceres, Castellón, Burgos, Ciudad Real, Coruña, Granada, Guipúzcoa, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, León, Gerona, Málaga, Murcia, Orense, Palencia, Santander, Sevilla, Soria, Teruel, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

Falta el nombramiento, por lo tanto, de diez y ocho provincias, pues el de Madrid está funcionando hace días.

Los nombres propios, quizá podamos decirlos mañana.

En la conferencia que anoche se celebró en la Presidencia entre el Sr. Sagasta y algunas de las personas designadas para el Consejo de Estado, conferencia á que concurrió el señor Leon y Llerena, con excepción de una tan sola, en que hay ciertas dudas, todas las demás tienen las condiciones que la ley señala.

De todos modos este incidente, como el de distribuir los consejeros en las secciones respectivas, se tratará en el Consejo de ministros que mañana debe celebrarse.

Por las noticias que se van recibiendo en los centros oficiales, parece que en algunas provincias los gobernadores que han cesado han cubierto á última hora las vacantes que había de concejales en varios ayuntamientos. Cítase, entre otros, el caso ocurrido en Velez Málaga, donde de 23 concejales, había nueve vacantes, que se han provisto llevando las órdenes la fecha del 6, si bien hasta ayer no se han presentado los interesados á tomar posesión. Añádese que en otro pueblo de Granada, Algarinejo, ha sucedido una cosa análoga, por lo cual se ha mandado instruir el correspondiente expediente para depuración de los hechos.

El movimiento que se atribuye á algunos demócratas de la extrema derecha, no es arbitrario. Dentro de algunos días, los demócratas á que nos referimos, celebrarán una reunión con el objeto de definir su actitud política.

Ninguna otra cosa de particular.

Los banquetes democráticos siguen su curso.

Está enfermo de gravedad en Cádiz el general Oreyro.

El bergantín Francés «Alma» ha embarrancado en Torre Vieja, procedente de Cete; se ha salvado la tripulación.

Ha muerto en Lisboa el mariscal Fronteira.

El Alcalde de Madrid y el general Burgos han visitado esta tarde al Sr. Sagasta.

La recepción del Sr. Catalina, en la Academia Española, muy concurrida y brillante.

Los fondos en el Bolsin, como ayer.

(«Correo.»)

Madrid 22 de febrero.

Día perdido hasta las cuatro de la tarde en que ha comenzado á saberse algo. Se hablaba en los círculos políticos de la declaración de «El Imparcial» que anunció ayer, y en honor á la verdad no ha satisfecho á los demócratas sus amigos y afines en más ó menos grado, los cuales esperaban que fuese más explícito en su protesta de seguir afiliado á la democracia histórica. El asunto no quedará aquí, pues los enemigos y adversarios de aquella publicación, que no son pocos, se cuidarán de hacer ruido, y tiempo habrá por lo tanto de volver sobre él.

El nombramiento de Consejeros de Estado ofrece no pocas dificultades: las plazas que han de proveerse son pocas con relación á los compromisos personales; algunos de los designados, ya lo he dicho, reunirán á duras penas las condiciones que exige la ley constitutiva de aquel alto cuerpo; y por si todo esto no bastase, tropieza el Gobierno con el inconveniente de la organización de las secciones y designación de presidente para cada una de ellas con lo que viene siendo práctica constante en aquel Cuerpo, y es que estas sean presididas por un ex-ministro de la Corona ó el más antiguo de cada sección, y precisamente los indicados para estos puestos parece no tienen ninguna de estas condiciones.

Gran reserva guarda el señor ministro de Hacienda en sus propósitos de organización de los servicios. A pesar de ello creo saber de buen origen que está decidido á suprimir las comisiones de evaluación de la riqueza en Madrid y provincias, quedando los servicios que estas llenaban á cargo de las respectivas administraciones Económicas, como ya lo estuvieron anteriormente. Otra de las reformas que estudia con mayor atención es la de organizar bajo nuevas bases la dirección de la Deuda, suprimiendo la junta especial que entendía en las subastas de la misma. Créese que la reforma comenzará á regir muy en breve. Tal vez á primeros de marzo.

Si resultara exacto que en un período próximo se encarga del mando del ejército del Norte el general Jovellar, entiendo que será por poco tiempo, pues sigo creyendo que es puesto reservado en definitiva al hoy ministro de la Guerra Sr. Martínez Campos.

Ha llamado la atención que á esta fecha no haya ido la comisión permanente de esta Diputación provincial á cumplir el deber de cortesía de saludar al nuevo ministro de la Gobernación señor Gonzalez, cosa inusitada aún tratándose de adversarios políticos.

Aunque solo sea en cuatro líneas quiero dejar consignado que los «canards» de anoche relativos al ataque de congestión á la cabeza del Sr. D. Venancio Gonzalez y la presencia en esa ciudad del señor Ruiz Zorrilla, no tuvieron efecto más que en los primeros momentos y ya hoy nadie ha vuelto á hablar de ello.

Una noticia importante, aunque me consta que ya la ha anticipado el telégrafo. Han quedado nuevamente en suspenso hasta el 7 del próximo marzo las tareas de la Junta de Aranceles y Valoraciones,

Santo de mañana.

Stos. Serapio mr. y S. Baldomero confesor.

Movimiento del Puerto.**Comandancia de Marino.**

Entrados el 26

De Barcelona vapor-correo Puerto-Mahon capitán D. Juan Thomas con 23 trip. 28 pasajeros efectos y la correspondencia.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 25.—15'5 t.

La Gaceta publica los nombramientos de Consejeros de Estado, siendo Presidente el Sr. Posada Herrera.

Se restablecerá el Jurado y la reforma arancelaria.

El premio mayor de la lotería ha correspondido al núm. 2424 despachado en Barcelona.

Interior, 21'40.

Exterior, 22'45.

Bonos, 99'60.

Anuncios.**Don José Vidal y Rubí, Alcalde****Constitucional de esta ciudad.**

Hago saber: Que los mozos de este reemplazo Antonio Mercadal y Sintés, número 78; Guillermo Triay Goñalons, núm. 97; Antonio Barber y Sintés, núm. 100; Francisco Coll Monjo, núm. 110; José Coll Orfila, 112; Miguel Pons Pons, núm. 119; José Huguet Sintés, núm. 140 y Francisco Meliá Timoner, núm. 141 han solicitado y tienen abierto expediente de exención del servicio de las armas, el 78 y 100 como hijos únicos de padre sexagenario, el 97 y el 112 por tener hermanos sirviendo en el ejército y en la armada, el 110, 119 y 151 como hijos únicos de viuda pobre y el 140 como nieto único que mantiene á su abuela pobre Maria Bagur y Febrer; y habiéndoseles admitido las pruebas propuestas, se cita y llama á los mozos interesados en dicho reemplazo y especialmente á los números á quienes pudieran perjudicar dichas exenciones para que usen de su derecho ó se muestren parte contraria si les convinere.—Mahon, 23 de Febrero de 1881.

DESPACHO DE MÚSICA DE FIOLE Y AMENGUAL

8 RECTOR 8.

Participamos al público en general, que acabamos de recibir una muy variedad colección de Romanzas para canto y piano, de los autores modernos mas renombrados, Cunio, Condesa Ida Correr, Wagner, etc; un grande repertorio de piezas para piano solo á dos, cuatro y ocho manos; toda clase de cuerdas para Violin, Viola, Bandurria, guitarra; etc; buen papel de música de toda especie; papel de cartas, fino, superfino y Superior; sobres de carta de todos tamaños y demas accesorios para la Escritura. Todo á precios módicos. Venid y Veréis.

CONFITES

CLASE ESPECIAL PARA MÁSCARAS

PUREZA. BARATURA.

CONFITERIA REAL, NUEVA, 39.

A los aficionados á esos dulces se les invita á proveerse de dicha confitería, donde los hallarán en gran variedad, y se les cederán á precios módicos.

Se les advierte, y se hace presente al público en general, vista la falsificación que en años anteriores se ha observado en clases que ciertas confitería espendian en esta ciudad; que, todos los artículos que este establecimiento presenta y ofrece á la venta son fabricados con productos completamente higiénicos, y sin mistificación ninguna.

CREPELLS.

Rellenos de almendra, y muy superiores se encontrarán tambien elaborados al estilo mahonés.

ALMENDRA MOLIDA;

y preparada para la fabricacion de la clase antedicha de pasteles; ARANJAT, delicioso y riquísimo dulce para postres; y de mil otras clases; pastelillos, pastas, bombones, frutas, vinos y licores, conservas alimenticias, jamones, Chocolates, etc., etc., podrán saborear los que se dignen visitar la Confitería de la Real Casa, calle Nueva núm. 39.

Para vender.

Lo está la casa calle de la Arravaleta núm. 13. Informará calle de Anuncivay núm. 20.

CONFITES PARA MÁSCARAS.

Confitería de Vinent, Cifuentes 46.

ARANJAT delicioso y riquísimo dulce para postres; dulces vinos y licores de superior calidad, chocolates y conservas alimenticias. Tambien se encontrará todos los Domingos y dias festivos Palos jacobos y pasteles de picadillo.

Criada.

Se necesita una que esté enterada de los quehaceres domésticos, en la inteligencia que de portarse bien permanecerá muchos años en la casa. En esta imprenta informarán.

CONFITES PARA MASCARAS

Desde 15 céntimos á 2 pesetas la libra.

Confitería de Andreu, San Roque 9.

¡¡CANUTOS!!**¡¡SICARIMUNDINOS!!****CONFITES PARA MASCARAS**

á media peseta la libra.

CONFITERIA LA PALMA CALLE ADNOVER.

En dicho establecimiento se encontrarán dulces y vinos en gran variedad Jamones, chorizo extremeños etc. toda clase de conservas alimenticias incluso en ellas los cafés y chocolates de la Colonial de Madrid. ARANJAT superior á 25 céntimos libra.

CONFITES PARA MÁSCARAS

superioridad en sus clases.

- 1.^a á 6 reales vellon la libra.
- 2.^a á 4 id. id.
- 3.^a á 2 id. id.

Estos tres últimos dias de carnaval se hallarán frescos pasteles de picadillo.

Confitería de Cardona, S. Roque.

LA MASCARA

Esta Sociedad dará su últimos bailes en el teatro de esta ciudad el Lunes y Mártes próximos.

La suscripcion está abierta en la Conserjería del teatro debiendo tener lugar el sorteo de palcos á las 12 de los espresado dias.—Mahon 16 Febrero 1881. La Comision.

TEATRO.**GRAN FUNCION**

para el Domingo 27 de Febrero de 1881.

A petición del público y la prensa el aplaudido drama del Sr. Estebanez

UN DRAMA NUEVO.

Terminando con el sainete

LOS CUCURUCHOS.**Funcion para el Mártes**

El popular melodrama

EL SALVADOR DE PUIGCERDA O LA MUERTE DE CABRINETY.

Y el chistoso sainete

LA ESTATUA FINGIDA.**Funcion para el Lunes 28.**

El brillante drama en 3 actos del Sr. Echegaray

LA ESPOSA DEL VENGADOR.

y la graciosa pieza

LAS DOS JOYAS DE LA CASA.

A las ocho. Precios los de costumbre.

Notas.—El juéves y sábado próximos, últimas funciones de la temporada: el juéves «Consuelo;» y el sábado á beneficio de D. Isidoro Valero el famoso drama del Sr. Echegaray «La muerte en los labios.»

Se admiten encargos para estas dos últimas funciones que los Sres. abonados tendrán sus localidades al precio de abono.

PARA LA HABANA**CON ESCALA EN PUERTO-RICO**

saldrá del Puerto de Barcelona el acreditado y magnifico vapor trasatlantico español de 1375 caballos de fuerza

SANTIAGO

al mando de su capitán don Quirico Riveras y Pomes.

Admitirá para dichos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 10, principal, Barcelona.

CÁPSULAS Y GRAGEAS

De Bromuro de Alcanfor

del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vías respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vértigos, Vahidos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vías urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C^a y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

TINTA NEGRA DE**ESCRIBIR**

Imp. de Parpal.